



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°. 1832/24

SALTA, 03 DIC 2024

Expte. N° 4.485/2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Cecilia OSÁN RAMÍREZ, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes**, para la realización de las prácticas efectuadas por los estudiantes de la cátedra de **"Didáctica de la Historia y Práctica Docente"** de la carrera de Historia, llevadas a cabo durante el segundo cuatrimestre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido realizado por la docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 062/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$91.000,00)** para atender gastos de trece (13) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes**;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 08 de Octubre del cte. año, aprueba el Despacho N.º 062/24.

QUE la Prof. OSAN RAMIREZ presenta comprobantes de gastos por la compra de artículos de librería, útiles de oficina y fotocopias por la suma total de **PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN CON 67/100 (\$26.321,67)** correspondientes a cuatro (4) alumnos que realizaron las prácticas estudiantiles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Cecilia Jimena OSÁN RAMÍREZ D.N.I. N° 35.483.071 de la **Escuela de Historia**, hasta la suma total de **PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN CON 67/100 (\$26.321,67)** correspondientes a gastos de cuatro (4) alumnos que realizaron las prácticas estudiantiles de la cátedra **"Didáctica de la Historia y Práctica Docente"** de la carrera de Historia. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia, e internamente a **"Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes"** (SSDep. 027.010.010). -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa